REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Auto:	1178
Radicado:	76001311001220210022500
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	JAKELINE GRACE GUTIERREZ GOMEZ
Demandado:	MANUEL ANTONIO PERLAZA DIAZ
Tema y Subtemas:	REQUIERE PREVIO A RESOLVER RENUNCIA PODER

Previo a resolver sobre la RENUNCIA AL PODER presentada por el abogado FELIX MELGAREJO PEREA, SE REQUIERE para que allegue la notificación de dicha renuncia a su poderdante JAKELINE GRACE GUTIERREZ GOMEZ.

NOTIFÍQUESE,

Andrea Roldan Noreña Juez

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dd1c942e15f5b7624323f11e8f71a2dac2c03a5ba64fa3fbda1f0880f8f56a2a

Documento generado en 23/05/2022 01:06:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica